

EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

A. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS					
	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN	INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN	% DE LA CALIFICACIÓN
1ª / 2ª / 3ª EVALUACIÓN	1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2.2, 8.1, 3.1, 3.2, 4.1, 4.2, 6.1, 7.1, 8.1, 5.1, 6.2.	Resolución de problemas y ejercicios por escrito y seguimiento del cuaderno	Al menos una vez por quincena	Puntuaciones individualizadas	10%
	1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2.2, 8.1, 3.1, 3.2, 4.1, 4.2, 6.1, 7.1, 8.1, 5.1, 6.2.	Preguntas orales en clase. Trabajo en pizarra	Al menos dos por trimestre	Puntuaciones individualizadas	10%
	1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2.2, 8.1, 3.1, 3.2, 4.1, 4.2, 6.1, 7.1, 8.1, 5.1, 6.2, 10.1.	Pruebas / trabajos individuales y/o colaborativo	Al menos una por trimestre	Puntuaciones individualizadas teniendo presente el criterio 10.1	15%
	1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2.2, 8.1, 3.1, 3.2, 4.1, 4.2, 6.1, 7.1, 8.1, 5.1, 6.2	Exámenes globales		Puntuaciones individualizadas teniendo en cuenta los criterios de corrección.	G1: 20% ; G2: 45%

B. RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES SUSPENSAS

Se revisarán puntualmente a lo largo del curso los contenidos no consolidados, se pretende que el alumnado los consiga a través de:

- Actividades en el aula
- Trabajo para casa.
- Interrelación entre el alumnado (ayuda de unos a otros)
- Actividades de repaso, previa valoración de los errores más frecuentes cometidos en los exámenes, que los alumnos realizarán en la clase mientras se controla el trabajo diario y que servirán a los aprobados para recordar y a los suspensos para superar la materia pendiente.

En coherencia con el proceso de evaluación continua, las pruebas objetivas correspondientes a cada periodo recogerán contenidos del periodo anterior, además de los propios, lo que permitirá la asimilación y repaso de los contenidos pendientes.

Según se ha detallado en el punto anterior, aquellos alumnos que hayan aprobado la tercera evaluación o la ponderación entre evaluaciones con pesos de 20%, 35% y 45% para los periodos de primera, segunda y tercera evaluación salga favorable, habrán aprobado la asignatura.

En aquellos casos en los que las dos alternativas anteriores resulten desfavorables, si el último examen global de la tercera evaluación se encuentra aprobado con una calificación superior a 5, se calificará igualmente con 5.

C. CALIFICACIÓN FINAL DE LA MATERIA

El alumno que supere la tercera evaluación tiene aprobada la asignatura siendo su nota final del curso aquella resultante de asignar el 20%, 35% y 45% a las notas obtenidas en los periodos correspondientes a la primera, segunda y tercera evaluación, respectivamente. No obstante, si la media ponderada entre las evaluaciones es inferior a 5, pero el alumno ha aprobado la tercera evaluación, será calificado igualmente con 5.

En aquellos casos en los que las dos alternativas anteriores resulten desfavorables, si el último examen global de la tercera evaluación se encuentra aprobado con una calificación superior a 5, se calificará igualmente con 5.

D. PRUEBA FINAL ORDINARIA

El alumno que supere la tercera evaluación tiene aprobada la asignatura siendo su nota final del curso aquella resultante de asignar el 20%, 35% y 45% a las notas obtenidas en los periodos correspondientes a la primera, segunda y tercera evaluación, respectivamente. No obstante, si la media ponderada entre las evaluaciones es inferior a 5, pero el alumno ha aprobado la tercera evaluación, será calificado igualmente con 5.

En aquellos casos en los que las dos alternativas anteriores resulten desfavorables, si el último examen global de la tercera evaluación se encuentra aprobado con una calificación superior a 5, se calificará igualmente con 5.

E. RECUPERACIÓN DE LA MATERIA PENDIENTE

Los alumnos de 4º de E.S.O. que no hayan superado la asignatura Matemáticas de 3º durante el año académico 2024-2025 habrán de seguir algunas de las vías que se presentan a continuación para aprobar la asignatura:

- **Opción 1:** Todos los alumnos con la asignatura pendiente deberán realizar esta opción con independencia de métodos alternativos para la recuperación de la asignatura consistente en la presentación a las dos convocatorias extraordinarias.

El temario se dividirá entre las convocatorias siempre que la calificación del examen de la primera alcance una nota superior a 3.

Parte 1: Los números racionales. Números reales, Polinomios, Ecuaciones, Sistemas de ecuaciones, Proporcionalidad directa e inversa; porcentajes. Sucesiones.

Parte 2:: Geometría en el plano, Cuerpos geométricos, Funciones, Funciones lineales y afines, Estadística).

En caso contrario, queda eliminada la evaluación “por parciales” y en la segunda convocatoria el alumno deberá realizar un examen global de la asignatura que reemplazará la parte correspondiente al peso de ambas pruebas (70%). En última instancia, si el alumno lo desea, podrá igualmente presentarse al contenido completo de la asignatura en la segunda renunciando a la posibilidad de evaluación por parciales.

En caso de no cumplirse el condicionante anterior quedará eliminada la evaluación “por parciales” y en la segunda convocatoria el alumno deberá realizar la modalidad de examen global que reemplazará la parte correspondiente al peso de las pruebas de ambas convocatorias (70%). En última instancia, si el

alumno lo desea, podrá igualmente presentarse al contenido completo de la asignatura en la segunda convocatoria renunciando a la posibilidad de “evaluación por parciales”. Para ello, la confección de la segunda convocatoria se realizará en modo dual parcial/global de modo que los alumnos puedan señalar claramente la modalidad de examen que desean que sea valorada.

La entrega de los trabajos correspondientes a cada una de las partes cuyo peso sobre la nota será de un 30% se hará en las fechas indicadas, no admitiéndose las entregas fuera de plazo.

La nota de cada parcial será la media ponderada entre los exámenes (70%) y el cuaderno de ejercicios (30%) salvo en el caso detallado anteriormente, dónde el examen global asume el peso de ambas pruebas. Si la media aritmética resulta superior a 5 sobre 10, el alumno habrá recuperado la asignatura.

El libro de actividades será Repasa y aprueba 3º ESO. Editorial Aralia XXI ISBN 978-84-16474-04-2.

- **Opción 2:** Los alumnos que no logren recuperar la asignatura, de forma excepcional, podrán recuperar la asignatura pendiente bajo las siguientes condiciones;
 - El alumno debe haber presentado los trabajos correspondientes
 - El alumno se debe haber presentado a los exámenes de pendientes
 - El alumno asiste a las clases de pendientes.
 - El alumno aprueba la asignatura matemáticas de 4º ESO.
- **Opción 3 - *excepcional*** : Aquellos casos excepcionales de alumnos con la asignatura de 2º y 3º de ESO pendientes deberán realizar las actividades del cuaderno de la asignatura de mayor nivel y presentarse a las convocatorias extraordinarias de ambas asignaturas a fin de garantizar sus oportunidades de promoción.

Las posibles dudas que el alumnado pueda tener sobre la materia de primero o los ejercicios propuestos que no pueda resolver podrá consultarlas al profesor encargado de atender a los alumnos con la materia pendiente.

F. CRITERIOS DE CORRECCIÓN Y GARANTIA DE EVALUACIÓN OBJETIVA

Los criterios de corrección en los exámenes serán los siguientes:

1. La puntuación específica de cada pregunta estará indicada en el enunciado de la misma. Ésta se distribuirá de forma proporcional entre el planteamiento (hasta el 25% de la puntuación máxima) y el desarrollo del mismo.
2. Para considerar correcta la solución el estudiante debe explicar o justificar la conclusión a la que llega y hacer una adecuada presentación del ejercicio. Si no es así, se podrá restar hasta un 25% de la puntuación correspondiente. Tendrá calificación nula una pregunta en la que sólo figura el resultado final.
3. Si el alumno no traslada correctamente los datos del enunciado, y este despiste no desvirtúa el objetivo del ejercicio, se corregirá la pregunta y se le asignará una puntuación máxima igual al 75% de la que figura en el enunciado del mismo.
4. En los ejercicios con varios apartados:
 - a. Figurará la calificación de cada uno de ellos si puntúan de forma diferente.
 - b. En los apartados que utilizan resultados obtenidos en puntos anteriores se valorará el planteamiento y la resolución aunque el dato utilizado sea erróneo, descontando un máximo del 25% de la puntuación del apartado por el error arrastrado.

Un ejercicio se considera debidamente justificado si:

- Utiliza las propiedades y conceptos referidos al tema objeto de pregunta.
- La expresión matemática del ejercicio es correcta.
- La solución está simplificada y con las unidades correspondientes.
- Se explican los pasos del desarrollo del ejercicio.

- Se interpreta el resultado obtenido.
- Existe coherencia entre la solución obtenida, el planteamiento y desarrollo del ejercicio.
- Se adecúan los métodos de resolución a los contenidos de la materia.

La evaluación objetiva de los alumnos queda garantizada por la utilización de los instrumentos de evaluación, la aplicación de los procedimientos de evaluación y los criterios de calificación anteriormente descritos y en su caso por la implementación de las medidas de refuerzo y apoyo necesarios para hacer posible la recuperación de las pruebas y evaluaciones no superadas.

La difusión de los procedimientos e instrumentos de evaluación y de los criterios de calificación se garantiza mediante:

- Su lectura y explicación en el aula para conocimiento de los alumnos
- Su publicación en la página web oficial del Centro
- La posibilidad para los alumnos y sus padres o tutores de consultarlos en cualquier momento a lo largo del curso en el Departamento de Matemáticas del Centro.

G. PÉRDIDA DE LA EVALUACIÓN CONTINUA

Según las instrucciones definidas en el Plan de Convivencia del centro.